Municipalidad de Yerba Buena Tucumán

YERBA BUENA, 01 DIC 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 760

VISTO: Que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba – República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 740/17, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 29/11/17 en horas de la mañana, estimando su regreso para el día 30/11/17, en horario nocturno;

Que el regreso se produjo después de la fecha prevista;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Déjase registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Dr. Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del 01/12/17, en horario nocturno, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE.-**

KPS.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA